



Confederación Española de Comercio



DOSSIER DE PRENSA

ECONOMÍA / POLÍTICA

El Gobierno pacta la prórroga de los ERTE hasta el 30 de septiembre

ACUERDO CON PATRONAL Y SINDICATOS/ El Ejecutivo recupera los ERTE por fuerza mayor, con exoneraciones de cotizaciones sociales, para las empresas que sean perjudicadas por un rebrote del coronavirus.

M. Valverde. Madrid

El Gobierno, los empresarios y los sindicatos cerraron ayer un acuerdo para prorrogar los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) desde el 30 de junio al 30 de septiembre. La importancia del pacto es que protege a las empresas y los trabajadores que pudieran haber sido afectados por los efectos económicos del coronavirus. De hecho, el Banco de España pronosticó ayer que el Producto Interior Bruto (PIB) pudo haber caído en el segundo trimestre cerca de un 20% respecto al primer trimestre.

Es en este contexto en el que el acuerdo sobre la prórroga de los ERTE es muy importante para intentar defender el empleo. El pacto, que es el segundo después del que permitió la cobertura entre mayo y junio, contiene los siguientes puntos, adelantados ayer por EXPANSIÓN:

En primer lugar, en el caso de que las empresas de un territorio determinado se vean afectadas por un nuevo rebrote del coronavirus, el Gobierno resucita los ERTE por fuerza mayor, derivados de la pandemia, y establece las siguientes exoneraciones de las cotizaciones sociales empresariales: en las que tengan menos de 50 trabajadores una rebaja del 80% por empleado afectado y en las empresas de mayor número de trabajadores la exoneración será del 60%.

Este es un punto importante para las patronales CEOE y Cepyme, porque muchos empresarios han expresado su miedo a los efectos que podrían tener en su actividad con un rebrote del coronavirus. Por ejemplo, con una caída de la demanda. De hecho, ya hay zonas de España que están teniendo un resurgimiento de la enfermedad por el final del estado de alarma.

Para las empresas que continúen en un ERTE de fuerza mayor, igualmente, con toda la plantilla parada, las rebajas de cotizaciones sociales son las siguientes: exoneración del 70% de las cotizaciones sociales en julio, y del 60%, en agosto. La rebaja será del 35% en septiembre.

La patronal quería que las

Se mantiene la prohibición de despedir hasta seis meses después de terminar el ERTE

empresas quedaran totalmente exoneradas como ocurre hasta el 30 de junio con las empresas de menos de 50 trabajadores, pero el Gobierno dijo que no había dinero para continuar con ese tipo de bonificaciones. Hasta el próximo martes, 30 de junio, las empresas de más de 50 trabajadores que estén con un ERTE de fuerza mayor tienen una exoneración del 75% en las cotizaciones empresariales de cada trabajador.

Más bien, en la propuesta que ha pactado con la patronal y los sindicatos, el Ejecutivo quiere incentivar a las empresas para que vayan recuperando a los trabajadores con el contrato suspendido. Por esta razón, establece una sustancial diferencia de bonificaciones entre los empleados que vuelven al trabajo, y los que tiene un contrato suspendido.

Rescate del trabajador

Para las empresas de menos de 50 trabajadores, la rebaja de cotizaciones sociales es del 60% por cada empleado que sea rescatado del ERTE y vuelva a la ocupación. La exoneración será del 35% para la cotización empresarial por cada empleado que permanezca parado.

En el caso de las sociedades que tengan 50 o más empleados, las exoneraciones son las siguientes: del 40%, por cada trabajador que recupere el empleo, y del 25%, por cada persona que se mantenga parada.

Hay que tener en cuenta que, según dijeron ayer la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, y el titular de Seguridad Social, José Luis Escrivá, el coste de las medidas es elevadísimo. Así, las subvenciones de las cotizaciones sociales pueden tener un precio de entre 10.000 y 15.000 millones de euros. Es decir, desde que se restauraron los ERTE por fuerza mayor en marzo hasta el 30 de septiembre. La última nómina



Los ministros de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, y de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social, José Luis Escrivá, ayer.

Los autónomos amplían la cobertura del paro hasta el final del verano

M. Valverde. Madrid

La Seguridad Social ampliará desde el 30 de junio hasta el 30 de septiembre la prestación extraordinaria de desempleo para todos los autónomos que se hayan visto afectados gravemente por la crisis económica derivada de la pandemia del coronavirus. Así lo pactó ayer el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, con las organizaciones más representativas del sector, como son ATA, UP-TA y Uatae. El Ejecutivo aprobará el pacto en un próximo Consejo de Minis-

tros, a través de un Real Decreto-ley. Quizás hoy mismo, 1,4 millones de autónomos se acogieron en el estado de alarma a lo que también se conoce como cese de actividad.

El acuerdo entre el Gobierno y las organizaciones de autónomos, adelantado ayer por *Expansion.com*, fija los siguientes puntos: se

Para obtener el derecho, la facturación del autónomo debe haber caído un 75%

amplía hasta el 30 de septiembre la cobertura del desempleo para los autónomos que hayan podido resultar afectados en su actividad por el coronavirus.

Para poder acogerse a esta protección será necesario demostrar que en el segundo trimestre ha habido, como mínimo, un descenso de la facturación del 75%, respecto al mismo trimestre del año anterior.

Durante ese tiempo, el beneficiario de la ayuda recibirá el 70% de su base reguladora en la Seguridad Social, a lo que hay que aña-

dir la exoneración de cotizaciones sociales que tendrá hasta el 30 de septiembre. Rebajas que serán las siguientes: la totalidad de las cotizaciones sociales en julio; del 50%, en agosto, y del 25% en septiembre.

Además, podrán acogerse a la prestación los autónomos fijos discontinuos, que sólo trabajan de marzo a octubre, conocidos como autónomos de temporada siempre que demuestren que han cotizado cuatro de esos meses y que tenían la misma actividad en 2018 y 2019.

de las prestaciones por desempleo, que fue en mayo, tuvo un coste mensual de 5.120 millones de euros. Un récord histórico para un mes en la

historia de los Servicios Públicos de Empleo.

Otra medida importante para las empresas y los trabajadores es que los ERTE de

fuerza mayor se pueden convertir en expedientes por causas objetivas, conservando todas las ayudas a la empresa y los trabajadores. Es importan-

te, porque ayuda a una empresa que arrastra problemas derivados del estado de alarma, y que continúa con las consecuencias del mismo después

La transición energética como camino hacia la nueva economía

Junto a las reivindicaciones generales, que comparten todos los empresarios, Garamendi e Isla fueron desgranando las reclamaciones de los diferentes sectores que han intervenido en la cumbre empresarial. Muchos coincidieron en resaltar la importancia de la transición energética, en torno a la descarbonización, electrificación, e integración renovable. Todo ello, para avanzar hacia un nuevo modelo económico más sostenible. El sector turístico, que representa el 12% del PIB, pidió al Gobierno, entre otras cosas, que aborde “la necesaria modernización del sector; el aumento del tamaño de las empresas, y la creación de plataformas turísticas españolas potentes”. La banca reclamó al Ejecutivo que rectifique en su intención de crear un impuesto a las transacciones financieras. El sector aéreo planteó la rebaja de las tasas aéreas para facilitar la atracción del turismo internacional a España.

de pasado el día 21. En ese caso puede acogerse a un ERTE por causas económicas, tecnológicas, organizativas y de producción. Escribí los denominó “expedientes de transición”.

A partir de aquí el acuerdo mantiene todas las condiciones impuestas por el Gobierno para intentar evitar que las empresas utilicen el dinero público para otros objetivos que no están recogidos en el Real Decreto-ley que hoy va a aprobar el Consejo de Ministros.

Por lo tanto, se mantiene la prohibición de despedir trabajadores hasta seis meses después de aprobado el ERTE. Las empresas tampoco podrán contratar a nuevos trabajadores ni hacer horas extraordinarias, mientras tengan empleados con el contrato suspendido. Tampoco podrán repartir dividendos con cargo a 2020 las empresas con ERTE, ni podrán acogerse a un expediente las que tengan la sede en un paraíso fiscal.

Los empresarios piden flexibilidad laboral y que no suban los impuestos

CUMBRE EMPRESARIAL DE LA CEOE/ Las compañías también reclaman al Gobierno seguridad jurídica, reducción de las trabas para la actividad empresarial y una apuesta por la reindustrialización.

M.Valverde/V.Osorio. Madrid.

Los empresarios enviaron ayer al Gobierno su plataforma de reivindicaciones y recomendaciones para participar en la reconstrucción económica, tras la depresión de la actividad que está provocando la pandemia del coronavirus. Frente a los anuncios de subidas de impuestos, instauración de nuevos tributos y de la derogación de la reforma laboral, el presidente de la patronal CEOE, Antonio Garamendi, dijo que “las crisis no se financian con impuestos, se financian con deuda”, y añadió: “En una situación como la actual no hay capacidad económica que gravar, y que si se quiere mantener el empleo y reactivar el consumo y la economía, lo último que se debería de hacer es subir impuestos”.

Los empresarios también pidieron al Gobierno que mantenga los expedientes de regulación temporal de empleo para ayudar al sector privado a superar la depresión económica.

En este contexto, Pablo Isla, presidente de Inditex, acompañó a Antonio Garamendi en la presentación de las conclusiones de la cumbre empresarial organizada por CEOE. El directivo, que ya participó en la inauguración del encuentro, fue el encargado de exponer las diez claves generales extraídas del mismo. Son las siguientes:

• **Visión de medio y largo plazo.** “Es clave para llevar a cabo las inversiones necesarias para hacer de España un país más competitivo y sostenible. La transición energética es fundamental para alcanzar esa sostenibilidad. España puede acelerar las inversiones en energías verdes y éstas pueden tener un efecto arrastre en el corto plazo”, mencionó Pablo Isla.

• **Confianza.** “La confianza a través de la seguridad jurídica es fundamental y clave para generar credibilidad y atraer y retener inversiones nacionales e internacionales. Es a través de la inversión como se consigue generar empleo”.

• **Consenso y diálogo social.**



Los presidentes de la CEOE, Antonio Garamendi, y de Inditex, Pablo Isla, presentaron ayer las conclusiones de la cumbre empresarial.

“Es importante la búsqueda del consenso para afrontar la crisis derivada de la pandemia. En las medidas que se aprueben, debe jugar un papel clave el diálogo social”, aseguró el presidente de Inditex. Es un mensaje para que el Gobierno deje de amenazar a las empresas con cambios en la regulación fiscal y laboral.

• **Marco regulatorio más flexible.** Los empresarios también insistieron en que “es necesario un marco regulatorio más flexible y adaptado a los cambios de la economía española y una eliminación de las trabas burocráticas a la actividad empresarial”.

• **Colaboración público-privada.** “Es particularmente relevante para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios públicos, tanto en el ámbito de la educación y sanidad, como en las infraestructuras”. Sobre todo, en la sanidad, que ha demostrado ser fundamental durante la actual crisis provocada por la pandemia del coronavirus.

• **Conservar el tejido productivo.** “Es determinante mantener las medidas que están funcionando, como los ERTE o los avales públicos, adaptándolas y acompasándolas a la evolución de la actividad económica de cada sector”, señaló Isla. El Gobierno, la patronal y los sindicatos cerraron ayer el segundo acuerdo para prorrogar los expedientes de regulación temporal de empleo desde el 30 de junio hasta el 30 de septiembre. Ver página 22.

• **Reindustrialización.** “Es la mejor herramienta para generar un empleo de calidad y bien remunerado. El objetivo debe ser alcanzar un peso del 20% sobre el Producto Interior Bruto. Aquellos territorios que superan este porcentaje tienen los menores niveles de desempleo”. La actividad industrial también mejorará la calidad del empleo, a diferencia del sector servicios.

• **Innovación y digitalización del tejido productivo.** “Sobre todo de las pequeñas y

medianas empresas y de la administración pública”, explicó el presidente de Inditex.

• **Estabilidad presupuestaria.** “Hay que disponer del gasto público necesario para salir de la crisis y volver a una senda de estabilidad fiscal a medio y largo plazo. Para ello, hay que promover el crecimiento económico y evitar subidas de impuestos en momentos de crisis económica. Otros países europeos están aplicando rebajas de impuestos para salir de la crisis”.

• **Igualdad de oportunidades y crecimiento inclusivo.** “A través de la formación y de la educación. La prioridad son las personas y el empleo, la mejor fórmula de inclusión social. No podemos dejar a nadie atrás en la recuperación y en las transformaciones energética y digital”.

Más allá de estos diez puntos, Pablo Isla indicó que “tenemos que contar más con Europa. España tiene que apostar por Europa, que nos ha proporcionado bienestar y

progreso. Esa apuesta implica responsabilidad por nuestra parte en términos de generación de confianza, rigor presupuestario y reformas estructurales”, concluyó el presidente de Inditex.

Es un mensaje de los empresarios al Gobierno para que aproveche las ayudas que pueden venir de la Unión Europea para recuperar la economía, pero que no olvide dos cosas. La primera es que tiene que destinar los 140.000 millones de euros que está negociando en Bruselas a objetivos concretos para mejorar el tejido económico. Y, en segundo lugar, que pasado el momento de emergencia, la Comisión Europea volverá a exigir a España que cumpla con la reducción del déficit y de la deuda. En el primer caso, superará este año el 10% del PIB, y el 120%, en el segundo caso.

Esos 140.000 millones de euros que le tocarían a España forman parte del fondo de 750.000 millones de euros cuyo reparto y condiciones está discutiendo los países socios de la Unión Europea.

IBEX 35 ▲ 1,04% / EUROSTOXX 50 ▲ 0,71% / S&P 500 ▲ 1,10% / EUR X USD ▼ -0,045% / PETROLE

EL PAÍS ECONOMÍA

= CincoDías



Economía

LABORAL

Cómo serán los ERTE tras el acuerdo para su extensión hasta septiembre

- Se irá reduciendo la cobertura de las cuotas a la Seguridad Social que el Estado cubre y se fijan condiciones en caso de rebrote del virus



La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, y el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá
Víctor Lerena EFE

[Ir a comentarios](#)

26 JUN 2020 - 07:48 CEST

El **acuerdo para extender los ERTE hasta septiembre**, aceptado ayer tarde por patronales y sindicatos a partir de una propuesta de Trabajo, establece diferentes exoneraciones para las empresas según su situación, un punto que había sido uno de los principales escollos para el pacto desde la CEOE. La ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, y el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, presentaron el II Acuerdo Social en Defensa del Empleo, que se aprobará este viernes en consejo de ministros extraordinario en forma de Real Decreto-ley.

El acuerdo supone ir reduciendo la cobertura de las cuotas a la Seguridad Social que el Estado cubre actualmente para los trabajadores afectados por un ERTE, algo que incomodaba a los empresarios, pero mejora las cifras planteadas en el arranque de la negociación y fija condiciones en caso de rebrote del coronavirus.

Así, en función del número de trabajadores, la cobertura iría bajando del 75% al 25% hasta septiembre, si bien ha sido clave para la aceptación la propuesta de Trabajo de que en caso de rebrotes del virus se mantenga una cobertura del 80% en el caso de las compañías con menos de 50 trabajadores y del 70% en el caso de las que tienen más de 50 empleados.

El acuerdo propone que a los **ERTE de fuerza mayor total** hoy vigentes (aquellos que tienen a todos sus trabajadores suspendidos de empleo) pasarán a un ERTE denominado "de transición" hasta el 30 de septiembre. Se les aplicará una exención en las cotizaciones empresariales del 70% en julio, del 60% en agosto y del 35% en septiembre cuando la empresa tenga menos de 50 trabajadores. Para las empresas con más de 50 empleados, la exoneración de cuotas será del 50%, del 40% y del 25% en esos meses.

Por su parte, los **ERTE de fuerza mayor parcial** (aquellos en los que ya hay trabajadores reincorporados a su puesto), y los de **causas objetivas** (técnicas, organizativas, económicas y de producción) mantienen las exoneraciones del 60% para los trabajadores que vuelven a la actividad y del 35% para los que siguen con el empleo suspendido en el caso de las empresas de hasta 50 empleados. Para las empresas de 50 o más trabajadores, las exoneraciones serán del 40% para los trabajadores activados y del 25% para los no activados.

Los ERTE de causas objetivas pasarían así a tener exenciones de cuotas, que antes solo se aplicaban a los ERTE de fuerza mayor. El objetivo es facilitar la transición de los segundos a los primeros ahora que ya ha finalizado el estado de alarma. Así, las empresas y entidades afectadas por ERTE de fuerza mayor deberán proceder a reincorporar a los trabajadores, primando los ajustes en términos de reducción de jornada.

También se contemplan medidas para las **empresas que tengan que cerrar a causa de un rebrote** del Covid-19. En el caso de empresas que actualmente están activas pero que se vean obligadas a cerrar como consecuencia de un rebrote del virus, se permitirá que puedan acogerse a un ERTE de fuerza mayor total, que contaría con una exoneración de cuotas para las empresas del 80% si su plantilla es inferior a 50 trabajadores y del 60% si tiene más de 50 trabajadores.

Prestaciones por desempleo

En cuanto a las **prestaciones por desempleo** asociadas a los ERTE (que se conceden sin necesidad de cumplir el periodo de carencia ni de cotización mínima) se mantendrán hasta el 30 de septiembre, salvo las de los fijos discontinuos, que se prolongarán hasta el 31 de diciembre.

Continúa aplicándose la cláusula que obliga a mantener el empleo durante los seis meses siguientes al ERTE. Para las empresas que se beneficien por primera vez de las exoneraciones de cotizaciones asociadas a estos ERTE, el plazo de seis meses en el que estarán obligadas a mantener el empleo se computaría a partir de entrada en vigor del nuevo decreto.

El acuerdo prohíbe a las empresas en ERTE la realización de **horas extraordinarias** y el establecimiento o la reanudación de externalizaciones de la actividad y la concertación de nuevos contratos, ya sean de mera directa o a través de una empresa de trabajo temporal (ETT).

Las empresas en ERTE sólo podrán contratar o externalizar tareas si los trabajadores de su centro de trabajo no pueden por formación, capacitación y otras razones objetivas o justificadas, realizar las funciones encomendadas al empleado que se contrata o a la externalización. Para ello, la empresa deberá informar previamente a los representantes legales de los trabajadores.

Esta prohibición, que durará mientras esté vigente el ERTE, será de aplicación tanto a los ERTE de fuerza mayor como a los ERTE por causas objetivas, y será sancionable en caso de incumplimiento.

Sigue aplicando la imposibilidad de acogerse a los ERTE si se opera en **paraísos fiscales**. Se mantiene la obligación de **no repartir dividendos** salvo si la empresa en cuestión abona previamente el importe de las exoneraciones disfrutadas (estas medidas se aplicaban anteriormente sólo a los ERTEs de fuerza mayor).

La limitación en el reparto de dividendos no será de aplicación a las empresas que, a 29 de febrero de este año, tuvieran menos de 50 trabajadores en plantilla.

Además, el diálogo social deberá "redefinir" un nuevo modelo de protección por desempleo para "mitigar de común acuerdo los efectos de esta crisis", en palabras de Díaz, y la comisión tripartita continuará monitorizando el desarrollo del acuerdo.

Archivado en



Ignacio Eyries, director general de Caser.

La suiza Helvetia cierra la compra de Caser

E.P.D. Madrid

Helvetia cerró ayer la compra del 70% Caser por 780 millones de euros, según el precio acordado inicialmente, en una jornada maratónica con sesiones de mañana y tarde.

La operación congregó a un buen puñado de vendedores, y asesores. En paralelo, se celebraron reuniones de consejo y junta de accionistas de Caser para renovar su composición.

Por la mañana se firmaron la venta a Helvetia de diferentes participaciones. La mayor, del 20%, fue la de la aseguradora francesa Covéa, seguida de Bankia, que se desprendió del 15% de Caser, tal como comunicó ayer por la tarde a la CNMV, por 182 millones. CaixaBank ha vendido el 11,5% y Abanca, el 9,9%.

Ibercaja se ha desprendido del 4,45%, hasta quedarse con el 9,9%, la misma participación que retiene Liberbank tras vender un 2,23%. Estos dos bancos firmaron también ayer la renovación de su acuerdo de distribución de bancaseguros con Caser.

Unicaja mantiene sin variación su posición del 10%. Otros accionistas de menor peso –BBVA, Sabadell y Ceca-bank, entre ellos– vendieron a la firma suiza hasta completar el 70%.

Asesores

La operación ha contado con Barclays, Deutsche, Hogan Lovells, DC Advisory también han participado en el asesoramiento de la venta.

Caser inicia ahora una nueva andadura y cierra el complicado capítulo abierto con la crisis de las antiguas cajas que convirtió en accionistas involuntarios a un grupo de bancos que, tras años intentándolo, ayer por fin han conseguido salir de la compañía.

FUTURO/ EL 30 ES LA FECHA TOPE QUE TIENEN LOS BANCOS PARA MATERIALIZAR LA PETICIÓN DE CRÉDITOS AVALADOS. BANCA E ICO ESTUDIAN NUEVAS VIAS UNA VEZ QUE TERMINE EL PROGRAMA.

El ICO y los bancos estudian nuevas líneas de actuación

ANÁLISIS

por Salvador Arancibia

El próximo día 30 es la fecha tope que tienen los bancos para materializar las peticiones de créditos avalados que han solicitado autónomos y empresas de acuerdo a las cuotas que el Instituto de Crédito Oficial (ICO) ha adjudicado a cada entidad.

Las cantidades que no hayan sido adjudicadas en esa fecha (no solo las del último tramo de 12.500 millones sino los sobrantes de tres de los cuatros tramos anteriores) se repartirán entre los bancos que hayan agotado lo que tenían adjudicado.

De esta forma, se dará por terminado el programa de préstamos avalados, aunque el ICO parece estar diseñando un nuevo programa, más orientado a dar créditos para proyectos de futuro, en línea con las directrices de la Unión Europea, que en proporcionar liquidez a empresas y autónomos para poder seguir funcionando.

El periodo en el que los bancos podrán dar créditos con el aval del ICO finaliza el 30 de septiembre, aunque el Gobierno se reserva la posibilidad de prorrogarlo si en esa fecha existen peticiones.

No parece probable que eso ocurra por dos motivos: primero, que desde el mes de abril en que se inició el programa habrá habido tiempo más que suficiente como para que autónomos y empresas calculen cuáles son sus necesidades de liquidez prácticamente hasta finales de año. El segundo es que la propia dinámica de evolución de la concesión de los créditos indica que el final del programa está cada vez más cerca.

El programa

El programa se puso en marcha el 6 de abril y, teniendo en cuenta las dificultades iniciales de su rodaje, resultó que el 6 de mayo, es decir un mes después, el ICO había dado avales por valor de 30.000 millones de euros. Un mes después, el 3 de junio, la cifra final había llegado a los 50.000 millones, es decir las nuevas peticiones en ese mes habían



Sede del ICO.

Hay un grupo de bancos que apenas está utilizando los créditos con aval para sus clientes

pasado a 20.000 millones. El último dato con cifras a 17 de este mes, cifra en 53.917 millones lo ya comprometido, lo que permite calcular que en los primeros días de julio el ICO habrá cerrado operaciones por un importe de unos 60.000 millones en avales comprometidos de los más de 92.000 millones previstos.

La diferencia entre los 100.000 millones iniciales anunciados y los 92.500 millones posibles está en que el resto se destina a financiar operaciones en el mercado alternativo (MARF), o específicamente a los sectores del automóvil o del turismo, por lo que se trata de otras aplicaciones

Conclusiones

Por lo que el ICO lleva comprometido hasta ahora, se pueden sacar algunas conclusiones relevantes. La primera es que existe un grupo relativamente numeroso de entidades que apenas deben

Las nuevas acciones de financiación irán encaminadas a relanzar la actividad

estar utilizando esta fórmula de financiación para sus clientes. Hasta que el Gobierno activó el último tramo, había abierto la posibilidad de que se concedieran avales por un importe total de 80.000 millones, de los que, a 13 días de que venciera el plazo, se habían utilizado casi 54.000 millones, es decir poco más del 65% del total.

Está claro que para los bancos más activos quedan dos semanas para cubrir lo que les quede de sus tramos, pero también que el 35% de oferta no cubierta en esa fecha supera claramente la parte correspondiente a esas entidades más dinámicas.

En algún banco consideran, teniendo en cuenta también la parte que no se cubrió del primer tramo, y que se repartió entre los que si habían alcanzado sus cuotas, que debe haber en el entorno del 15% del total que no está siendo facilitado por algunos bancos.

La segunda idea que se puede concluir es que la cifra comprometida por el Gobierno, a pesar de que inicialmente fue considerada como escasa por las entidades, parece que se ajusta bastante a las necesidades reales de los receptores de las ayudas.

Si a final de junio lo comprometido por el ICO está en el entorno de los 60.000 millones de euros, parece difícil que en los tres meses de verano, teniendo en cuenta la evolución decreciente de las peticiones, se llegue a ejecutar lo que queda de los posibles 92.500 millones de euros de créditos con avales.

Llegar a esa cifra supondría que en los meses que restan se relanzarán las peticiones de forma considerable, algo que en las entidades no se considera probable. Por todo esto es poco previsible que el ICO atienda las peticiones de algunas entidades, entre ellas Santander, de que se amplíe el programa.

Posibles actuaciones

Es bajo estos supuestos con los que tanto los bancos como el ICO están estudiando otras posibles actuaciones una vez que termine este programa. Actuaciones que tendrán que ver más con el futuro, con el relanzamiento de la actividad, que con la búsqueda de soluciones a los problemas de liquidez, que es lo que persigue el actual programa.

De hecho, ya se están haciendo algunas pruebas con el último tramo liberado por el Gobierno, ya que de los 15.500 millones que quedaban por abrir, 2.500 se acotan para “impulsar el sector turístico garantizando préstamos de pymes y autónomos para liquidez o inversiones” y 500 millones “para impulsar el sector de la automoción” mediante la adquisición o el arrendamiento financiero de vehículos de transporte terrestre para uso profesional “por parte de empresas y autónomos” con el objetivo de impulsar la inversión, contribuir a la renovación del parque de vehículos y fomentar la movilidad sostenible”.

Cajamar reconoce que el sector afrontará ajustes

BANCA El presidente de Cajamar, Eduardo Baamonde, reconoce que se aproximan momentos complicados que darán lugar a nuevos reajustes en el sector bancario. Sobre la propia entidad, Baamonde señaló que el trabajo de los diez últimos años les permitirá afrontar con “total seguridad un eventual repunte de la morosidad”.

Otro paso en la opa de Intesa Sanpaolo sobre UBI Banca

REGULADOR Intesa Sanpaolo dijo ayer que el regulador del mercado italiano, Consob, ha aprobado el documento que detalla su oferta de compra no solicitada a su rival UBI Banca, allanando el camino para el lanzamiento de la opa que anunció en febrero. La operación ya tiene luz verde de los supervisores bancarios y de seguros.

Kutxabank aprueba la entrada de un nuevo consejero

DIGITALIZACIÓN El banco ha nombrado a Ricardo del Corte Elduayen, con 25 años de experiencia en puestos de responsabilidad en empresas tecnológicas, consejero en representación de Fundación Bancaria Kutxa. Sustituye a Jesús María Errasti. La junta ha aprobado la renovación de siete consejeros.

CaixaBank, mejor entidad de banca privada digital

EUROPA CaixaBank ha sido elegida “Mejor entidad de Banca Privada en Europa por su cultura y visión digital 2020” por Professional Wealth Management (PWM), la revista especializada en banca privada y gestión de patrimonios de *Financial Times*. Además, ha quedado en segunda posición en el ranking mundial en la categoría de “Análisis de Big Data e Inteligencia artificial”.

Santander Private Banking, premio al uso de tecnología

LATINOAMÉRICA La revista PWM de *Financial Times* ha otorgado a Santander Private Banking el premio Wealth Tech al mejor Banco Privado en Latinoamérica por el uso de tecnología. El premio reconoce las herramientas del negocio tanto para sus clientes, con las soluciones de Virginia y Masttro, como para sus banqueros, con SPIRIT.

El Gobierno permitirá a los autónomos trabajar y cobrar el 'paro' hasta septiembre



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá.

1. Gonzalo Velarde

25/06/2020 - 13:03

Fumata blanca para el acuerdo entre el Gobierno y los **autónomos** para extender más allá del 30 de junio la red de protección para el colectivo aprobada por el Ejecutivo con motivo de la pandemia de coronavirus. Finalmente, tras duras semanas de negociación el Gabinete del ministro **José Luis Escrivá** y las asociaciones representativas del trabajo autónomo han acordado la eliminación de la ayuda extraordinaria por cese de actividad que se aprobó en el primer paquete de medidas económicas por la crisis sanitaria de 660 euros a partir del 30 de junio. Como contraparte, se facilita el acceso de los trabajadores por cuenta propia al modelo ordinario de **cese de actividad**, pero con mejoras, y se aprobará el subsidio extraordinario para aquellos autónomos de temporada que no han podido iniciar su actividad económica en estos meses por causa de las restricciones.

Cabe recordar que este subsidio había sido reclamado por UPTA con insistencia en las últimas semanas, así como por ATA y UATAE, y que finalmente supondrá una protección crucial para este colectivo que aún no ha recibido ningún tipo de ayuda

desde el inicio de la pandemia. "Viven de lo que producen fundamentalmente en los meses estivales, es importante para las economías familiares", señalaba en la rueda de prensa de presentación del acuerdo el presidente de UPTA, **Eduardo Abad**, subrayando que con el consenso alcanzado este jueves "se esfuma la incertidumbre para miles de autónomos" gracias a este "balón de oxígeno".

Del mismo modo, el ministro de Seguridad Social, **José Luis Escrivá**, destacó durante la presentación que este acuerdo se sustenta sobre las propuestas y peticiones realizadas por estas asociaciones representantes del trabajo autónomo durante las últimas semanas, en lo que destaca la capacidad de consenso para extender estas **ayudas**, cuyo coste ha cifrado entre prestaciones y exoneración en **3.500 millones** de euros.

Concretamente, según han adelantado a este medio fuentes de la negociación, el acuerdo consta por un lado en la eliminación de esta ayuda extraordinaria y por otro el allanamiento en el acceso al **cese ordinario de actividad**, mejorado. Una mejora que consiste en que los autónomos podrán cobrar este cese de actividad ordinario sin necesidad de darse de baja en la Seguridad Social y en la Agencia Tributaria, y **mientras desarrollan su actividad** económica. Los requisitos serán que se justifique una entrada de ingresos que no supere en 1,75 veces el salario mínimo interprofesional, es decir, unos **1.800 euros** al mes, y una caída de ingresos del 75% durante el último trimestre en comparación con los percibidos en el mismo periodo de un año atrás. Esta personas que se beneficien de la nueva estructuración de cese de actividad ordinario de los autónomos percibirán el **70% de su base** reguladora. Además, como ocurría con la ayuda extraordinaria, la cuota de cotización al **RETA** estará bonificada al 100%.

Cabe recordar, tal y como apuntó el presidente de ATA, **Lorenzo Amor**, durante la presentación del acuerdo que, si bien un **90%** de los autónomos ya han retomado su actividad en estas semanas, aún queda ese 10% por relanzar su actividad. "Así ayudamos a los que menos facturación tienen y más caída de ingresos han sufrido" durante la pandemia, explicaba Amor poniendo también en valor el nivel de diálogo y voluntad de acuerdo mostrado por el Gobierno. "Es el primer acuerdo que firmamos con este Gobierno en esta legislatura y esperamos que no sea el último", sentenció.

Además, se ha acordado que todos los trabajadores autónomos que estaban cobrando la ayuda extraordinaria de 660 euros pero que no pasen ahora al cese de actividad ordinario, sino que reanuden enteramente su actividad tendrán una senda de reactivación incentivada con una **bonificación de la cuota** a la Seguridad Social del 100% en el primer mes, 50% en el segundo y 25% en el tercer mes.

Subsidio para estacionales

Por otro lado, también se ha regulado lo que va ser el subsidio extraordinario para los trabajadores **autónomos de temporada**, aquellos que se dan de alta en el Sistema durante unos meses para explotar su negocio y causan baja posteriormente - principalmente al ser actividades muy ligadas a la temporada veraniega y turística-. Para estos trabajadores, similares al fijo-discontinuo del régimen general, se aprueba

un subsidio de carácter extraordinario por valor del 70% de la base reguladora, siempre que justifiquen que no se perciben 1,75 veces el SMI y que en los dos ejercicios anteriores (2018 y 2019) se ha estado dado de alta en esos meses críticos, entre marzo y octubre. Y que tendrá una duración de **cuatro meses**.

Más de **70.000 autónomos** fijos discontinuos, profesionales con actividades de temporada entre los que se encuentran trabajadores de las atracciones de feria, hostelería o venta ambulante serían los principales beneficiarios de este subsidio, siempre que se cumplan las condiciones mencionadas. Desde Moncloa reconocen a *elEconomista* que esta ayuda era necesaria ya que de lo contrario "muchas familias de este colectivo estarían en situación de pedir el ingreso mínimo vital".



El Gobierno confirma que ampliará la ayuda a autónomos más allá de junio

Cabe recordar, que el acuerdo llega tras unas arduas negociaciones en las que las asociaciones de autónomos (**UPTA, ATA y UATAE**) pedían la extensión de la ayuda extraordinaria hasta el 30 de septiembre, al menos, tal y como sucedería de alcanzarse un acuerdo paralelo en materia de expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) en la Mesa de Diálogo Social. Ahora, el Ejecutivo se encuentra en una fase de repliegue de las ayudas extendidas por motivos de la pandemia y afloja la cobertura de cara una normalización también de la relación de la Seguridad Social con los cotizantes.

Según los últimos datos publicados por la Seguridad Social, más de **1,4 millones** de autónomos cobran la prestación extraordinaria para autónomos impulsada para hacer frente a la crisis provocada por la COVID-19. El importe de las ayudas suponen alrededor de 3.700 millones de euros en prestaciones.

Esta medida fue aprobada en el **Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo**, tras la declaración del estado de alarma. Su cuantía es de, como mínimo, 661 euros mensuales (el equivalente al 70% de la base reguladora) y además conlleva la exoneración de cuotas a la Seguridad Social de forma temporal. Su objetivo es proteger la falta o merma considerable de ingresos de los autónomos y autónomas en la situación excepcional provocada por la COVID-19 y contribuir a la supervivencia de su negocio.



La caída del empleo en autónomos por la pandemia es tres veces menor que la media

A fecha 26 de mayo, hay 1.412.605 autónomos con esta prestación concedida, el **94,62%** de los 1.492.768 trabajadores por cuenta propia que la han solicitado. Del total, el 2,13% está en trámite y únicamente el 3,24% restante han resultado denegados.

En este sentido, parece que quedan sentadas las bases para la continuidad de la actividad de los trabajadores por cuenta propia en nuestro país, al menos hasta el **30 de septiembre**, fecha en la que decaería esta nueva estructura de ayudas para el colectivo. "Hemos solucionado gran parte de los problemas que tenían los autónomos y a partir de septiembre acometeremos las nuevas medidas" que se deban abordar en función de la evolución de la economía del país, anticipó el presidente de UPTA sobre futuras actuaciones que puedan afectar a los autónomos.

Por último, la secretaria general de la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE), **María José Landaburu**, destacó que de la pandemia se ha aprendido "mucho", como la importancia de los autónomos, y de alcanzar acuerdos como el formalizado para el colectivo, a pesar de que el diálogo es "manifiestamente mejorable". No obstante, se mostró "segura" de que se hará de la mano de los **agentes sociales** en el futuro, al tiempo que ha pedido "no pararse aquí", ya que hay "mucha gente" vulnerable que necesita que se siga trabajando y tomando medidas para que puedan salir adelante tras la crisis.

¿Cuándo empiezan las rebajas de verano este año?

- Aunque tradicionalmente el periodo de descuentos comenzaba el 1 de julio, ya el año pasado los grandes grupos de distribución las adelantaron al último viernes de junio



Rebajas de verano en El Corte Inglés - JAIME GARCÍA



ABC



MADRID - Actualizado: 26/06/2020 02:23h



GUARDAR



Las grandes cadenas, como Inditex o El Corte Inglés comenzaron este jueves **las rebajas de verano con importantes descuentos con el fin de reactivar el consumo**, aunque buena parte del pequeño comercio esperará al 1 de julio, como marca la tradición de otros años. Otros, como el Grupo Tendam (Cortefiel), H&M, Adolfo Domínguez o Mango, ya habían comenzado, con descuentos que llegan en algunos casos hasta el 50 o el 60%.

Aunque tradicionalmente las rebajas daban comienzo el 1 de julio, ya el año pasado los grandes grupos de distribución las adelantaron al último viernes de junio para así aprovechar el fin de semana. Este año atípico por la situación vivida por el cierre de tiendas durante casi tres meses por la pandemia del coronavirus, se anticipan un día más y comienzan en jueves.

Los comercios aprovecharán esta campaña de descuentos, que oficialmente empieza el 1 de julio, para liquidar artículos sobrantes de la temporada anterior y de ésta, sobre todo tras el «stock» acumulado por el cierre de tiendas tras el estado de alarma, bajando gradualmente los precios a medida que avanza el período de ofertas.

NOTICIAS RELACIONADAS

Inditex rompe la tradición y adelanta sus rebajas de verano

La maraña legislativa hace mella en la marca España y complica la recuperación

LO MÁS LEÍDO EN ABC

Economía

ABC

- 1 Gobierno y agentes sociales acuerdan extender los ERTE hasta el 30 de septiembre



- 2 La recesión en España será peor que en la zona euro: el PIB caerá hasta el 21,8% en el segundo trimestre



- 3 Cada afectado por ERTE pagará mil euros en la próxima declaración de la Renta



- 4 Los empresarios rechazan pagar los gastos del empleado por el teletrabajo



- 5 El Gobierno y los autónomos prorrogan la prestación por cese de actividad hasta el 30 de septiembre



BLOGS DE ECONOMÍA

Los impactos territoriales de la Covid-19



La riqueza de las regiones por aecr.org

Del balconing al terraconing



De puertas adentro por Juanjo Bueno del Amo

Pobre balance de legislatura en Cataluña



Cuentas conmigo por Yolanda Gómez

Los gráficos que demuestran que la expansión monetaria no ha mejorado la economía real



La vida en un Pip por Raúl Castillo

XL Semanal

En concreto, El Corte Inglés adelantó ayer el inicio de la campaña de rebajas, que se prolongará hasta el 31 de agosto, con una propuesta comercial «muy interesante y novedosa» con descuentos de hasta un 50% en más de 20.000 firmas, según informó la compañía en un comunicado. El gigante de la distribución española ha decidido adelantar la campaña de descuentos para que los clientes puedan **realizar sus compras de forma sosegada, sin aglomeraciones y con un mayor espacio disponible en tienda**, además de para que puedan anticipar sus compras y equiparse de cara al verano.

En la oferta comercial de esta campaña destacan artículos de moda, hogar, ocio y accesorios, incluyendo artículos para todos los presupuestos. El lema de este año «Nuevos tiempos. Nuevas rebajas» refleja la actual situación, ya que son las primeras rebajas tras el periodo de confinamiento, que vienen marcadas por una nueva distancia social, y en la búsqueda de espacios amplios y seguros.

Por su parte, Inditex también apostó por anticipar el periodo de descuentos a a este jueves en tienda física sin «stock» acumulado como avanzó su presidente, Pablo Isla, durante la presentación de resultados. A pesar de haber mantenido cerradas durante más de dos meses por la pandemia del Covid-19 hasta el 88 % del total de tiendas, el presidente de Inditex, Pablo Isla, aseguró hace unos días que no tienen «stock» acumulado, ya que reaccionaron a principios de marzo «al ver lo que estaba por venir», no compraron de manera anticipada y cerraron «el primer trimestre con un inventario un 10% inferior al de un año antes».

Rectificación

El pasado mayo, en el plan de desescalada, el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó una disposición adicional en la que establecía la prohibición de rebajas en tiendas físicas para evitar aglomeraciones, mientras que sí contemplaba la posibilidad de que se ofrecieran descuentos en las plataformas de internet.

No obstante, tras la presión ejercida por pymes y autónomos, el Gobierno rectificó y anunció días después que sí permitiría las rebajas en comercios a pie de calle. El Ejecutivo dio marcha atrás, pero puntualizó que las rebajas en los establecimientos comerciales deberán estar acompañadas de medidas de seguridad que impidan la formación de aglomeraciones humanas.

TEMAS

Mango Inditex Cortefiel El Corte Inglés Pablo Isla Cyber Monday
Covid-19 Black Friday 2019 Grandes almacenes Comercios Comercio
Consumo Centros comerciales Coronavirus Distribución Rebajas
Horarios comerciales

+ Deja tu comentario



El asesor de Merkel contra la Covid-19: "Garantizo que habrá un segundo brote"

[Home](#) / [Noticias](#) / [Actualidad](#) /

Frescos y alimentos de proximidad marcaron el consumo de los hogares en 2019, que crece un 2,3% respecto al año anterior

Buscar en el site...

Frescos y alimentos de proximidad marcaron el consumo de los hogares en 2019, que crece un 2,3% respecto al año anterior

por Retail Actual 26 de junio, 2020 [Actualidad](#) 0

[< Volver](#)

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha presentado los datos del Informe de Consumo Alimentario

en España 2019, que desde hace ya 30 años permite disponer de una información anual completa sobre los alimentos y bebidas que se consumen dentro y fuera del hogar.

El Informe de Consumo Alimentario en España 2019 constata que los españoles muestran su preferencia por los alimentos frescos, que reflejan “la diversidad productiva de la agricultura, ganadería y pesquerías de nuestro país” y que son la base de la Dieta Mediterránea.

HaEl Ministro Luis Planas ha detallado el incremento del 2,3% respecto a 2018, manteniendo la tendencia creciente de los últimos años. Del gasto total, 69.503,13 millones de euros corresponden al consumo doméstico (65,9%) y 35.962,07 millones al consumo realizado fuera del hogar (34,1%).

En **volumen**, el consumo total alcanzó 33.303,08 millones de kg o litros, cifra muy similar a la registrada el año pasado (33.464,38 M. kg/l). De esta cantidad, un 86,1% se realizó en los hogares y un 13,9% fuera del hogar.

Estas cantidades suponen que cada español gastó en 2019 una media de 2.567,17 euros en alimentación, para un consumo medio per cápita situado en 758,19 kilos-litros de alimentos y bebidas.

Consumo Hogares Españoles

En relación con el consumo en los hogares españoles, Planas ha apuntado que el gasto en alimentación ascendió en 2019 a **69.503,1 millones de euros**, lo que supone un aumento del 1,4% respecto al año anterior. Este incremento del gasto se debe a la subida registrada en el precio medio de los alimentos (1,8%), ya que el volumen total adquirido registró un ligero descenso del 0,4%.

El consumo per cápita dentro del hogar supuso una cantidad media de 621,67 kg/l. Las frutas son los alimentos que suponen un mayor volumen de consumo por persona y año (90,9 kg), seguido de las verduras, patatas y hortalizas (84,6 kg.) y leche (69,3 kg.)

En este ámbito, los productos frescos representan una parte importante del consumo doméstico, con un 43,1% del gasto total y un 39,8% del volumen. El consumo de este tipo de alimentos denota cierta estabilidad, con ligeros incrementos con respecto a 2018, tanto en valor (+1,9%) como en volumen (+0,1%). El resto de alimentación registra un alza del 1,1% en valor, aunque pierde un 0,7% en volumen.

Las frutas, hortalizas y patatas frescas, junto con la leche y derivados lácteos, suponen el 44,4% de los kilos consumidos. En valor, se gasta el 20,6% en total carne y el 12,9% en el total de pescados. Estos dos grupos representan el 33,5% del presupuesto en alimentación del hogar.

Consumo por tipo de hogar

Según el ministro, “el consumidor se cuida y cuida su alimentación” y está dispuesto a pagar más por productos de mayor valor añadido, a reducir los productos con alcohol y a gastar más en aceite de oliva virgen extra o leche entera.

Ha subrayado que los españoles muestran una clara tendencia hacia el consumo de productos naturales y de calidad, así como una mayor preocupación por la reducción del consumo de proteínas.

Respecto al **consumo por tipo de hogar**, los hogares formados por parejas con hijos son los que concentran mayor proporción de consumo en relación a su peso en la población, junto con las parejas adultas sin hijos. Los jubilados, que son el 23,2% de los hogares, representan el 23% del consumo. Mientras, los hogares de jóvenes, además de ser los menos numerosos, consumen también menos en casa.

Por su parte, las comunidades autónomas con mayor consumo per cápita en el hogar son Baleares, Cataluña, Canarias, Galicia, Castilla y León y la Comunidad Valenciana, todas por encima de la media nacional. Por valor, el gasto per cápita más alto se produce en el País Vasco, Cataluña y Baleares.

El consumo por establecimientos de venta

En relación con los **establecimientos de venta**, el supermercado es el canal preferido por los consumidores para realizar sus compras, representando el 48,2% de las compras de productos de alimentación. Dentro de este canal, la alimentación fresca tiene un ligero crecimiento, con una evolución del 1,5%, mientras que el resto de alimentos pierde el 0,7% del volumen con respecto al año anterior.

En segundo lugar con el 15,4% del volumen total de compras se consolidan las tiendas descuento, aunque en 2019 acusan una pérdida del 3,6% del volumen con respecto al año anterior. Las tiendas tradicionales, tienen un peso del 13,8% sobre el total de las compras, pero pierden un 3,5% del volumen de compra con respecto al mismo periodo del año anterior. No obstante, en alimentación fresca se incrementa el protagonismo de la tienda tradicional (29,9%). Por su parte, el comercio electrónico muestra un importante crecimiento, tanto en alimentación fresca como en el resto (+18% en total).

El consumo fuera del hogar

Durante el año 2019, el gasto en alimentos y bebidas fuera del hogar ascendió a 35.962,07 millones de euros, lo que equivale a 4.633,70 millones de kg-litros y cerca de 16.718,59 millones de consumiciones en términos generales. En volumen apenas se modifica con respecto al año anterior (-0,1%), pero sí tiene un impacto económico para el sector del 4,1%, debido al incremento del 4,2% del precio medio con respecto al año anterior.

Cada persona consume fuera del hogar 136,62 kg-litros de productos de alimentación. El gasto per cápita de media fuera del hogar fue de 1.060,29 euros, de los que un 60,6% se destinaron a alimentos y un 39,4% a bebidas.

Destaca la buena evolución en general de bebidas frías, como sidra, cerveza y agua, mientras que bebidas como vinos o bebidas espirituosas pierden intensidad de consumo durante el año 2019. Mientras, se intensifica el consumo de algunas bebidas calientes, como café y leche, pero no las infusiones.

Por productos, los más consumidos han sido: frutas y hortalizas (27,3%), carne (14,9%) y pan (11,6%). Los pescados y mariscos mantienen una proporción en volumen del 9,5% y la bollería tendría una cuota del 5,7% sobre el total del volumen.

El consumo fuera de casa se realiza directamente en el establecimiento en el 74,1% de las ocasiones, tanto en comidas y cenas, que son los momentos del día donde más crece el consumo.

Tendencias de consumo alimentario

En términos generales, gran parte del consumo se sigue concentrando en las comidas principales y el desayuno (77,8% de las ocasiones totales), aunque el desayuno registra un descenso en las ocasiones de consumo dentro del hogar (-0,4%). Aumentan los desayunos salados mientras que decrecen los dulces (1,7% y -0,1% respectivamente).

Se percibe un cambio hacia la simplificación del menú de comidas y cenas, donde crecen los platos únicos (0,5%) frente a menús más complejos o completos, especialmente en la cena. Esta simplificación no significa que se cocine menos, ya que los platos de receta crecen un 2,5%, así como platos para compartir (+7,7% ocasiones).

En cuanto al método de preparación, se consolida la tendencia hacia métodos de cocinado rápidos y saludables: plancha, sin cocinar/frío o los hervidos, son las formas de preparación que guardan mejor la esencia y las propiedades de los alimentos.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DURANTE LA PANDEMIA

Planas ha avanzado los principales datos sobre las compras de alimentación de los españoles durante el periodo de confinamiento para hacer frente a la crisis sanitaria de la COVID-19. “La pandemia nos ha proporcionado la ocasión para redescubrir el valor de los alimentos, tanto desde el punto de vista de la salud como de la gastronomía”, según Planas. Este periodo también ha demostrado la importancia del sector agroalimentario español y de toda la cadena alimentaria, que ha realizado “un enorme esfuerzo para garantizar el suministro alimentario en todo momento”.

Planas ha puntualizado que, ante la imposibilidad de consumir fuera de casa, se ha producido un mayor consumo doméstico en relación con el año anterior. Por eso, hay categorías de alimentos que se han comprado más que el año pasado para consumir en el hogar, aunque esto no quiere decir que se compense el consumo que antes se realizaba fuera de casa.

Con datos agregados del consumo de las 13 semanas (del 9 de marzo hasta el 7 de junio), el consumo en el hogar ha crecido un 24,5%, lo que supone 1.635 millones de kilos más de alimentos y bebidas que en el mismo periodo del año pasado. El gasto ha sido un 28,4% superior, al situarse en 4.586 millones de euros más, debido a un aumento del precio medio del 3%.

El incremento de las compras para el hogar fue especialmente intenso durante las semanas previas a la declaración del estado de alarma, debido al acopio de alimentos que realizaron muchos hogares. A medida que fue avanzado el estado de alarma, el aumento de las compras respecto a las mismas semanas del año anterior ha sido sostenido, pero más moderado. Y conforme las diferentes comunidades autónomas fueron avanzando en las distintas fases de desescalada, ese diferencial se reduce.

Según el tipo de alimentos, el incremento se ha dado de manera más o menos homogénea tanto en alimentación fresca y no fresca. Aunque en las primeras semanas hubo acopio de productos de almacenamiento, posteriormente las cestas de la compra se han normalizado.

En este periodo han crecido las compras de productos de fondo de despensa (harinas y sémolas, arroz, legumbres, patatas, aceites o conservas), productos base para la elaboración de platos caseros y alimentos para la elaboración de repostería.

También se ha incrementado el consumo de productos que antes se realizaban fuera del hogar, como aperitivos, cervezas, bebidas espirituosas o vino. Planas ha aclarado que esto no significa que los españoles bebamos más, puesto que el crecimiento no compensa la pérdida de consumo en hostelería.

El ministro ha calificado de “un logro colectivo” la respuesta dada por los ciudadanos a la llamada al consumo de productos que habían sufrido especialmente el cierre de la hostelería, como el ovino y caprino o el pescado fresco.

Todos los canales de compra han visto incrementadas sus ventas. Durante estos días, los españoles han mostrado su preferencia por los supermercados, con casi la mitad de los kg/l comprados y del gasto realizado. La tienda tradicional ha sido el segundo lugar más elegido, con un 15,2% de cuota y creciendo casi un 30%. Y notable ha sido el crecimiento de las ventas por Internet, con un incremento del 92% en volumen y un 114,5% en valor.

El informe de consumo alimentario 2019, así como la base de datos de consumo se pueden consultar en la sección de consumo, del apartado de Alimentación de la web del MAPA: www.mapa.gob.es

IBEX 35 ▲ 1,04% / EUROSTOXX 50 ▲ 0,71% / S&P 500 ▲ 1,10% / EUR X USD ▼ -0,045% / PETROLE

EL PAÍS ECONOMÍA

= CincoDías



Fortuna

RESPONSABILIDAD CORPORATIVA >

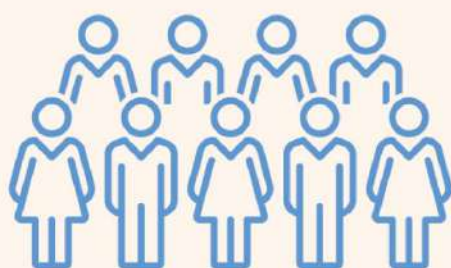
Los consumidores exigen una mayor implicación social de las empresas

- El 86% cree que cuidar a los empleados es primordial para contribuir al bienestar



ANA MUÑOZ VITA

Porcentaje de consumidores que están de acuerdo con las siguientes declaraciones



Las empresas tienen un papel más importante que desempeñar en la sociedad **que solo cuidar de sus propios intereses**



Las organizaciones privadas **pueden hacer más de lo que están haciendo** actualmente para ayudar a la sociedad



Esta crisis sanitaria me hizo darme cuenta de que **los gobiernos necesitan la ayuda de organizaciones privadas** para resolver los problemas sociales



Espero que las organizaciones privadas contribuyan a la sociedad cuando haya una crisis importante como la actual pandemia



Alejandro Meraviglia

[Ir a comentarios](#)

Madrid | 26 JUN 2020 - 06:53 CEST

La crisis del coronavirus ha dejado en evidencia que las empresas que quieran tener éxito en el futuro deberán implicarse también en los retos sociales. Es lo que se desprende del informe elaborado por Capgemini sobre la opinión de los consumidores respecto al papel de las corporaciones en la sociedad.

Según el estudio, **el 78% de la población considera que las compañías deben tener un rol en la comunidad más allá de vigilar sus propios intereses**. “Las empresas se están concienciando cada vez más de estos asuntos, empujados por los accionistas, el talento y los propios consumidores”, expone el director general de Capgemini Invent, Laurent Perea. Un cambio de paradigma que está cogiendo fuerza poco a poco, pero que aún tiene un largo camino por recorrer. Así lo señala el 74% de los consumidores, que asegura que las organizaciones pueden hacer más de lo que están haciendo actualmente para tener un impacto positivo.

MÁS INFORMACIÓN

| + Siete riesgos del modelo actual del teletrabajo

| + La Justicia da la razón a Louis Vuitton: su clásico estampado Damier seguirá protegido

La pandemia ha acentuado aún más este sentimiento, pues la colaboración ha sido más necesaria que nunca. “Los consumidores saben que los Gobiernos no pueden llegar a todo y son muy conscientes de que esto se tiene que equilibrar con la implicación de las grandes corporaciones”, desarrolla Perea. Un aspecto que señala el 68% de los encuestados, para quienes la crisis sanitaria ha puesto de manifiesto que las Administraciones públicas necesitan el apoyo de las empresas para resolver los problemas sociales. Además, en contextos extremos, las expectativas de los usuarios se magnifican: **el 69% de ellos espera que las compañías cooperen cuando hay una crisis importante como la actual**.

“Esta crisis es una oportunidad para las empresas, es el momento de tomar el protagonismo y llevar acciones a cabo”, apunta Perea. Pero ¿de qué manera pueden contribuir las compañías a mejorar la sociedad? Los consumidores lo tienen claro: el 86% de ellos señala que cuidar a los empleados es primordial para contribuir al bienestar del entorno en el que operan. Utilizar su propia experiencia, por ejemplo, ofreciendo sus productos o inventando unos nuevos (54%) y hacer donaciones en especie (53%) o en dinero (44%) completan la lista de las acciones más valoradas.

Estas actuaciones, además, tienen premio. **El 75% de los encuestados asegura que, cuando acabe la pandemia, comprará exclusivamente o más en los negocios que llevaron a cabo gestos solidarios**. “Es un fenómeno que va creciendo porque tenemos cada vez más acceso a la información como consumidores, así que las empresas se ven obligadas. Al mismo tiempo, las expectativas de los clientes aumentan a medida que lo hacen la visibilidad”, alega el portavoz de Capgemini.

Esta transparencia no es solo una oportunidad, sino un reto que entraña riesgos; especialmente en un mundo globalizado, donde una negligencia a nivel local tendrá un impacto negativo en la marca global, expone Perea. No obstante, cabe recordar que la reputación de las compañías no es una foto fija: “Hay empresas que han tenido problemas, pero que han sabido reaccionar y cambiar. Al mismo tiempo, una acción puntual tiene un impacto muy limitado”.

Las redes sociales son un testigo excelente –y en tiempo real– de la opinión de los consumidores sobre las marcas, y esta crisis no es una excepción. El 15 de marzo, cuando **LVMH** anunció que produciría gel hidroalcohólico en sus fábricas, las menciones al conglomerado de lujo en las plataformas digitales se dispararon. El **crecimiento fue casi el doble que el de noviembre de 2019, cuando el grupo anunció la compra de Tiffany.**

Archivado en

[RESPONSABILIDAD CORPORATIVA](#)[CONSUMIDORES](#)[EMPRESAS](#)[BIENESTAR](#)[CONSUMO](#)[ECONOMÍA](#)

Newsletter

La mejor información económica
en tu bandeja de entrada

PREMIUM MOTOR >

Llega el coche comprado y financiado 100% online



[Buscar bolsas y mercados](#)

close

Bolsa, mercados y cotizaciones

La venta 'online' de Zara devolverá la rentabilidad pre-Covid a Inditex en 2022



Tienda de Zara en Toronto (Canadá) en su reapertura tras el confinamiento. Foto: Reuters.

INDITEX

24,00+0,04%

1. Laura de la Quintana

25/06/2020 - 18:48

El confinamiento a escala planetaria **disparó un 50% las ventas online de ropa de Inditex durante febrero, marzo y abril**, mes en el que prácticamente fueron el doble que las del año pasado. En el peor momento de la pandemia en España - finales de marzo y abril-, donde el *gigante* textil tiene uno de cada cinco establecimientos, sólo el 13% de sus tiendas estaban abiertas -965 sobre un total de 7.469-. En la primera semana de junio, esta cifra se había dado la vuelta con el 78% de vuelta a la actividad. **La pandemia puede convertirse para Inditex en la palanca para acelerar su conversión hacia la venta online**, por extensión, para recuperar niveles de rentabilidad previos a la crisis, con márgenes ebit que rozarán el 17% de nuevo en 2022, *velocidad de crucero* para la firma presidida por Pablo Isla, según las previsiones. Las ventas por Internet alcanzaron el 14% en

2019, con un crecimiento anual del 23%. **Su objetivo es que en 2022, uno de cada cuatro euros provenga de su página de Internet** y si mantiene el ritmo lo logrará.

Ante el cierre de sus tiendas en España, fuentes del sector apuntan a que Inditex estaría negociando una rebaja de los alquileres de entre el 50% y el 60% para este año. Una cifra que no sorprende a los analistas de Bankinter que creen que "solo con no haber pagado las rentas durante el confinamiento" los centros comerciales podrían asumir rebajas del 30% en los alquileres de sus principales clientes.

"Teniendo en cuenta que Inditex se considera un reclamo para cualquier centro comercial, tienen fama de exigir descuentos en sus alquileres"

Inditex es, por ejemplo, el primer inquilino para la socimi Lar España, especializada en grandes superficies comerciales, con casi el 10% de las rentas. Merlin Properties, con el 20% de sus rentas que provienen de centros comerciales, declaró una condonación del 60% para 2020, incluyendo los meses de cierre total en el que se habría dejado de pagar el 100% en muchos casos.

"Teniendo en cuenta que Inditex se considera un reclamo para cualquier centro comercial, tienen fama de exigir descuentos en sus alquileres", sugieren desde una de las principales casas de análisis nacionales, aunque el mencionado descuento respecto al resto de inquilinos "ya venía de antes" de que estallara la pandemia por su capacidad de negociación. Señalan, además, que "el ahorro de costes en los alquileres es una manera de compensar el ERTE" que nunca presentó sobre su plantilla en España, de 48.687 personas en total -no solo la que está de cara al público-.

Se estima que Inditex invirtió cerca de 2.500 millones de euros en pagar sus alquileres el año pasado -un 21,1% de las tiendas están en España-, aunque la comparativa con 2018 -cuando ascendió a 2.392 millones- no se realizó en los últimos resultados anuales, ya que introdujo el impacto de la nueva normativa NIIF 16, por lo que declaró solo 695 millones en gastos por arrendamiento.

El auge del 'online'

"El plan estratégico insiste en el modelo integrado de tiendas y venta *online* y resultará en mayor rentabilidad y menor intensidad de capital. La gestión conjunta de inventarios para ventas físicas y *online* y la consolidación de la red de tiendas mejoran la eficiencia y dotan de resiliencia a los márgenes", apuntan desde Bankinter. El consenso de mercado prevé una caída del margen ebit hasta el 10% en 2020, ante el desplome de un 20% de las ventas. En cambio, el consenso de mercado estima que **en 2022 el margen alcance el 16,9%, a 10 puntos básicos de niveles pre-Covid y en 2023 suba hasta el 18%, el más elevado con diferencia del sector.** De los comparables directos, la nipona Fast Retailing (propietaria de Uniqlo) estará en el 11% y H&M en el 7,5%.

La ventaja sobre las firmas de ropa 100% *online* es todavía superior. La británica Boohoo alcanzará el margen más elevado de las tres compañías europeas de

referencia, con un 8%; frente al 4,6% de Zalando y el 3% de Asos.



Asos y Zalando, sobre las huellas que dejó Jeff Bezos: cómo hacer rentable vender moda por Internet

"Inditex prevé cerrar entre 1.000 y 1.200 tiendas entre 2020 y 2021[supone el 10%-12% del espacio total] y abrir 150 al año hasta 2022. Las tiendas que cerrará están más centradas en el público joven (Pull&Bear, Oysho y Bershka)", afirman en Renta 4, clientes mucho más acostumbrados a comprar por Internet. "La necesidad de rotar espacios en tiendas es un problema para los grandes *retailers*, pero Inditex, comparativamente hablando, está mejor posicionada que el resto, con tasas de rotación del 4%-5% al año", apuntan desde Credit Suisse, casa de análisis tradicionalmente muy crítica con la evolución del negocio de la mayor firma de moda a nivel mundial.

Infravalorada en mercado

Inditex cotiza actualmente a una ratio Ev/ebitda de 12 veces, un 9% inferior a la media histórica de la última década en las 13,2 veces, aunque llegó a cotizar casi a la mitad de este multiplicador en los mínimos de marzo de este año. El consenso prevé para la firma un beneficio neto de 1.730 millones en 2020, la mitad que en 2019; y que recupere el beneficio previo al Covid-19 en 2022, cuando ganará más de 3.700 millones. Su acción cotiza con pérdidas anuales en bolsa del 24%, frente al 11% que retrocede el Stoxx 600 Retail y al 26% que cede la firma sueca H&M.

- Inditex amplía producción en Asia pero mantiene el 54% en proximidad
- Inditex sufre sus primeras pérdidas trimestrales por el coronavirus y aplaza el dividendo extraordinario de este año

DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO

Alcampo dispara un 22% el beneficio tras reducir inversiones

VÍCTOR M. OSORIO

25 JUN. 2020 - 23:42



Hipermercado de Alcampo. FOTO: DREAMSTIME. EXPANSION

Alcampo SAU, la sociedad que concentra el grueso del negocio del grupo Auchan en España a través de la gestión de sus hipermercados y gasolineras -en 2018 representó más del 73% de los ingresos de Auchan Retail España-, cerró el ejercicio 2019 con una facturación de 3.394,4 millones, en línea con el año anterior, pese a apostar por "un agresivo posicionamiento en precios", según asegura la empresa en sus cuentas depositadas en el Registro Mercantil.

La compañía, que explica que su objetivo principal es mantener una política de discount para satisfacer a sus clientes, registró durante el año pasado unos gastos por aprovisionamientos, personal y servicios exteriores en línea con 2018, pero sus inversiones se redujeron fuertemente, pasando de 66,9 a 22,8 millones, según sus cuentas.

Esta circunstancia explica, en gran parte, el fuerte crecimiento de la rentabilidad de la compañía. El resultado de explotación ascendió un 24,4% hasta los 121 millones de euros, mientras que el beneficio neto se elevó hasta los 98,6 millones, un 22% más que los 80,6 millones de un año antes.

Más hipermercados

Alcampo SAU cerró 2019 con 62 hipermercados en España, sólo uno más que un año antes, y 37 gasolineras, las mismas que en el ejercicio precedente. No obstante, la empresa reconoce en sus cuentas que prevé "la apertura de nuevos supermercados en los próximos años con el objetivo de seguir ganando cuota de mercado".

Respecto a su política comercial, Alcampo indica que "seguirá siendo agresiva en precios, repercutiendo a los consumidores los beneficios obtenidos en la mejora de su gestión" y para mantener "su competitividad en el mercado de la distribución".

El accionista único de Alcampo SAU, el grupo Auchan, ha recibido el pago de un dividendo a cuenta, con cargo a los resultados de 2019, de 60,5 millones de euros.

Mientras, el 12 de diciembre se celebró una junta general extraordinaria de Auchan Retail España en la que la empresa aprobó una reestructuración societaria, que incluye la fusión por absorción de Alcampo SAU y de otras sociedades de menor tamaño por parte de Auchan Retail España.

Cambio de presidente

Auchan Retail España informó además ayer, también a través del Registro Mercantil, de un cambio en la presidencia de su consejo de administración. Patrick Coignard, que se jubiló hace unos meses, ha sido sustituido en el cargo por Isabelle Bouvier, directora financiera de Auchan Retail desde febrero de 2019.

El cargo no es ejecutivo, ya que la gestión del negocio de España tras la jubilación de Coignard recayó en enero en Américo Ribeiro, hasta entonces CEO de Auchan Retail Italia. El directivo también fue CEO de Auchan Portugal.

Empresas Distribución

Consum amplía la venta online a Orihuela y Torrevieja

Tendam creció un 3,2% en 2019, hasta 1.187 millones, y mantuvo el ebitda en 162 millones

El negocio de la panadería prevé una caída del 20% por el Covid

Ver 1 comentario

ÚLTIMA HORA



07:49 El Ibex apunta al alza para reducir su caída semanal

07:43 Helvetia cierra la compra de Caser por 800 millones

COMENTARIO



oscar_delvalle85

26/06/2020 | 00:57 horas

#1

Aun a riesgo de equivocarme. Tengo mis dudas de si la estrategia de reducción de capex sea la más correcta en este entorno. Más cuando su estrategia es la de liderazgo en costes. Ya vemos lo que sucedió en DIA y ahí la tenemos. [Leer más](#)

1 comentario

EDICIONES